

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 810/14

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que la Corporación en sesión Ordinaria celebrada por el Pleno con fecha 28-12-2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2014, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

A.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS:

INGRESOS

A/- OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS.....	11.900 EUROS
CAP. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS.....	133 EUROS
CAP. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS.....	13.148 EUROS
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.480 EUROS
CAP. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES.....	11.984 EUROS

B/- OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3000 EUROS
--	------------

TOTAL DE INGRESOS.....61.645 EUROS

GASTOS

A.- OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL	16.345 EUROS
CAP. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	35.300 EUROS
CAP. 3.- GASTOS FINANCIEROS.....	1.500 EUROS
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000 EUROS

B.- OPERACIONES DE CAPITAL.

CAP.6.- INVERSIONES REALES	7.500 EUROS
----------------------------------	-------------

TOTAL DE GASTOS.....61.645 EUROS

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**(Aprobada junto con el Presupuesto General)****PERSONAL FUNCIONARIO**

1 Con Habilitación Nacional, Secretaría-Intervención Agrupada.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo según lo dispuesto en el art. 131.1 de la Ley 39/88, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

El Parral, a 27 de Febrero de 2014.

El Alcalde, *Claudio Hernando Gómez.*